

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00906 00

En consideración al informe rendido por la secretaria del Despacho,¹ se advierte que las excepciones de mérito formuladas por el señor Miguel Felipe Anzola se fijaron en el micrositio del Juzgado el 15 de diciembre de 2020 al 13 de enero de 2021,² sin que la parte actora recorriera las mismas.³

Cumplido lo dispuesto en auto de esta misma data, ingrese el proceso al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee93052e26570a66a04d894c8122a90103126bb7ae38bf6b0402817a728a8586

¹ Ver informe obrante a folio 6 del expediente digital.

Al revisar los traslados de diciembre de 2020, se puede evidenciar que se publicó en la página web el 15 de diciembre de 2020 quedando en términos hasta el día 13 de enero de 2021, el escrito de las excepciones, se pueden descargar por el vínculo del mismo traslado.

²<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-57-civil-municipal-de-bogota/90>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

No. DE TRASLADO	CLASE DE TRASLADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESCRITO
T-13	ART.370 C.G.P.	11001400305720190090600	JOSÉ ROBERTO ALBARRACÍN MUÑOZ	MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA	15 DICIEMBRE- 2020	13 DE ENERO DE 2021	DESCARGAR ESCRITO

CLAUDIA ESPERANZA NOVA BARRETO
Secretaria Juzgado Cincuenta y Siete Civil Municipal de Bogotá

³ Ver informe obrante a folio 3 del expediente digital.

Se informa al despacho, que revisado en el correo electrónico por número y nombre no se encontró respuesta alguna para el expediente.

Documento generado en 02/03/2021 06:34:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>